

o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9091-51-0200234503 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Economía y Hacienda Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

1.º) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

2.º) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

10757 *ORDEN EHA/1912/2006, de 5 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases Comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Bases Específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan procesos selectivos para cubrir 14 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, Código 0601, por el sistema general de acceso libre y 2 plazas por el

sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero.

Para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% se reservará 1 plaza de las convocadas por el sistema general de acceso libre. En el caso de que esta plaza quedara desierta, no se podrá acumular al turno ordinario del sistema general de acceso libre.

Si alguno de los aspirantes que se hubiese presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición tanto para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre, como para los que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Nacionalidad

Sólo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

6. Requisitos específicos para el acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán cumplir además:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del art. 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B y estar además destinados en la Administración General del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo B.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

7.2 Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá, n.º 9, de Madrid, así como en los registros de las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado y dirigirán a la

Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

7.3 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

8. Tribunal

8.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

8.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos Humanos, en Calle Alcalá n.º 9, 4.ª planta, teléfonos (91) 595-86-55, 595-87-80, dirección de correo electrónico personal@meh.es.

9. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

10. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.—P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo y valoración

I. Proceso Selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

- A) Oposición.
- B) Curso Selectivo.

A) Oposición.—La oposición constará de cinco ejercicios, todos ellos eliminatorios, excepto el voluntario de idiomas.

Los opositores que concurren por el turno de promoción interna pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, estarán exentos de la realización de la segunda parte del primer ejercicio (informe económico), y de la parte C) del quinto ejercicio «Derecho Administrativo y organización del Estado». Los que pertenezcan a otros Cuerpos o Escalas del grupo B, y participen igualmente por el turno de promoción interna, estarán exentos de la parte C) del quinto ejercicio.

Primer ejercicio: El primer ejercicio constará de dos partes:

La primera parte consistirá en una prueba escrita de hasta un máximo de 75 preguntas, con respuestas alternativas, sobre las materias que componen el temario del tercer ejercicio de la oposición, que los candidatos deberán contestar en un máximo de tres horas. Cada opositor depositará su ejercicio en un sobre cerrado que entregará al Tribunal, el cual procederá a la apertura de los sobres, a la corrección de los ejercicios y a su calificación.

La segunda parte del ejercicio será de carácter práctico y consistirá en la elaboración por escrito por el opositor de un dictamen sobre un problema económico con las informaciones o datos que, en su caso, hayan sido suministrados por el Tribunal. Posteriormente, los opositores realizarán la lectura pública del texto ante el Tribunal, el cual podrá formular las preguntas que considere oportunas en relación con el dictamen durante un período máximo de quince minutos. La duración máxima de esta segunda parte será de tres horas.

Los opositores que concurren por el turno de promoción interna y que pertenezcan al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, estarán exentos de la realización de la segunda parte de este ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrarse por el opositor el conocimiento, como mínimo, de dos lenguas vivas, una de ellas la inglesa y otra a escoger entre las siguientes: francesa, alemana, italiana, rusa, china, árabe, portuguesa y japonesa, realizando para cada una de ellas las siguientes pruebas:

a) Lectura a los opositores de un texto en el idioma de que se trate durante el plazo máximo de quince minutos, pudiendo aquéllos, si así lo desearan, tomar notas durante la misma. A continuación realizarán una composición por escrito en el mismo idioma, durante un período máximo de noventa minutos, sobre el contenido del texto leído y sobre las preguntas que, en su caso, el Tribunal formule en relación con el texto. Se permitirá el uso del diccionario.

b) Prueba oral, consistente en la lectura por el opositor, durante el plazo máximo de cinco minutos, previa preparación de diez minutos, como máximo, de un texto en el idioma de que se trate, seleccionado por el Tribunal. A continuación el opositor realizará una exposición oral en el mismo idioma durante el plazo máximo de diez minutos, sobre el tema del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule. Asimismo, se procederá a la lectura de la prueba escrita a que se refiere el apartado a).

Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba oral en la que los opositores desarrollarán en el plazo máximo de una hora dos temas del anexo II. Uno, de la parte A), Economía General, elegido por cada opositor entre dos extraídos al azar, y otro, de la parte B), Economía Financiera, Economía Internacional y Relaciones Económicas Internacionales, elegido, asimismo, por el opositor entre dos extraídos al azar. Los opositores dispondrán de cuarenta y cinco minutos de preparación previa y, al término de su exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos durante un período máximo de veinte minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Cuarto ejercicio: Consistirá en una prueba oral, en la que los opositores desarrollarán, en el plazo máximo de una hora, dos temas del anexo II. Uno, de la parte A), de Economía Española, y otro, de la parte B), del programa de Economía del Sector Público, extraídos por el opositor al azar. Los opositores dispondrán de cuarenta y cinco minutos de preparación previa. Al término de la exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos durante un período de veinte minutos, como máximo, sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Quinto ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, en la cual los opositores desarrollarán, en un plazo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos por cada uno de ellos entre tres temas extraídos al azar, uno por cada grupo de materias, de los programas de Marketing internacional y Técnicas Comerciales, Economía cuantitativa y Derecho Administrativo y Organización del Estado, que figuran en el anexo II. Con posterioridad a la realización de este ejercicio se procederá a su lectura pública.

Los opositores que concurren por el sistema de promoción interna, sólo deberán desarrollar en el plazo máximo de dos horas uno de los dos temas extraídos al azar de los grupos de materias de los apartados A) y B) del quinto ejercicio (Marketing internacional y Técnicas comerciales y Economía cuantitativa).

El examen voluntario de idiomas consistirá en un ejercicio sobre una o más lenguas de las anteriormente especificadas en la presente convocatoria, excluidas las dos del ejercicio obligatorio, a cuyo efecto el aspirante lo habrá indicado en la instancia para tomar parte en la oposición. Las pruebas serán las mismas que para los idiomas obligatorios.

B) Curso selectivo.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de terminación de la fase de oposición de la presente convocatoria. Los funcionarios en prácticas habrán de superar con aprovechamiento un curso selectivo de una duración máxima de tres meses, organizado por la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda en colaboración con Instituciones privadas y públicas de formación de funcionarios.

II. Valoración

A) Oposición.—Los ejercicios se calificarán por el sistema de puntos. El opositor que en cada uno de los ejercicios no alcance una calificación igual a la mitad de la puntuación máxima posible o fuese calificado con cero puntos en alguno de los temas expuestos quedará eliminado de la oposición, excepto si se tratase del ejercicio voluntario de idiomas.

Los distintos ejercicios de que consta la convocatoria se calificarán en la forma siguiente:

Primer ejercicio: La primera parte del ejercicio se calificará de cero a veinte puntos y será necesario obtener un mínimo de diez puntos para acceder al ejercicio siguiente. La segunda parte del ejercicio se calificará con «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la calificación de «apto» para superarlo.

Segundo ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos cada una de las dos lenguas obligatorias (la inglesa y la elegida por el opositor, en primer lugar) y de cero a cuatro puntos cada una de las restantes lenguas de la presente convocatoria, de las que voluntariamente se examine el opositor.

Los puntos obtenidos por los opositores en las lenguas de las que se examine voluntariamente solamente serán computados en la puntuación total del ejercicio cuando alcance, como mínimo, el 50 por 100 de la puntuación máxima posible por cada lengua.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos cada uno de los dos temas desarrollados.

Cuarto ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos cada uno de los dos temas desarrollados.

Quinto ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos cada uno de los dos temas desarrollados. Los opositores que concurren por el turno de promoción interna recibirán una calificación de 0 a 20 puntos por el tema desarrollado, y será necesario obtener como mínimo el 50% de la puntuación máxima para aprobar el ejercicio.

B) Curso selectivo.—Para la calificación de este curso, la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda otorgará la calificación de «apto» o «no apto», vistos los informes de las Instituciones de formación designadas para impartir las materias, siendo necesario obtener «apto» para superarlo.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio, y caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el tercero y, en su caso, en los sucesivos ejercicios.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

TERCER EJERCICIO

Parte A) *Economía general*

- Tema 1. Objeto y método de la ciencia económica.
- Tema 2. Los economistas clásicos y Marx.
- Tema 3. Los economistas neoclásicos.
- Tema 4. El pensamiento económico de Keynes. Formalización y comparación con el modelo neoclásico. La síntesis neoclásica.
- Tema 5. Críticas al modelo de la síntesis neoclásica: los modelos nekeynesianos de desequilibrio y la crítica monetarista.
- Tema 6. Teoría neoclásica de la demanda del consumidor. Otros desarrollos de la teoría de la demanda: la teoría de la preferencia revelada y la teoría de la demanda de características.
- Tema 7. Teoría de la elección del consumidor en situaciones de riesgo e incertidumbre.
- Tema 8. La dualidad en la teoría de la demanda del consumidor y sus aplicaciones.
- Tema 9. Teoría de la producción.
- Tema 10. Teorías de los costes. Análisis de dualidad.
- Tema 11. Análisis teórico de la empresa en el marco de la teoría de la organización industrial.

Tema 12. Decisiones intertemporales de empresas y consumidores. Modelos de horizonte infinito y modelos de generaciones solapadas.

Tema 13. La teoría de juegos en el análisis económico.

Tema 14. Economía de la información y teoría de la agencia: selección adversa y riesgo moral.

Tema 15. El modelo de competencia perfecta.

Tema 16. Teoría del monopolio. Regulación y control.

Tema 17. Teorías del oligopolio. Análisis estático y dinámico.

Tema 18. La teoría de la competencia monopolística y la diferenciación de productos.

Tema 19. Teoría neoclásica de la oferta y la demanda de trabajo. Análisis intertemporal de la oferta de trabajo. Teoría del capital humano.

Tema 20. Extensiones de las teorías de oferta y demanda de trabajo: información, búsqueda, costes de ajuste y dinámica de la demanda de trabajo.

Tema 21. Determinación de salarios: negociación, salarios de eficiencia y contratos implícitos.

Tema 22. La teoría del equilibrio general.

Tema 23. Economía del bienestar (I). Óptimo económico. Los criterios de compensación. La teoría del «second best».

Tema 24. Economía del bienestar (II). La optimalidad de la competencia perfecta y las imperfecciones del mercado. Las externalidades y los bienes públicos.

Tema 25. Economía del bienestar (III). Las funciones de bienestar social. Teoría de la elección colectiva. El teorema de la imposibilidad de Arrow y desarrollos posteriores.

Tema 26. Teoría de la Regulación. Implicación sobre la liberalización de sectores.

Tema 27. Magnitudes macroeconómicas y contabilidad nacional según el SEC-95

Tema 28. Análisis de las tablas «input-output».

Tema 29. Determinación de renta y precios en una economía abierta. Análisis de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 30. La nueva macroeconomía clásica.

Tema 31. La nueva economía keynesiana.

Tema 32. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo: teoría del desempleo de equilibrio; la NAIRU y la persistencia en el desempleo.

Tema 33. Teorías de la demanda de consumo. Implicaciones de política económica.

Tema 34. Teorías de la demanda de inversión. Implicaciones de política económica.

Tema 35. Teorías de la demanda de dinero. Implicaciones de política económica.

Tema 36. La política monetaria (I): el diseño y la instrumentación de la política monetaria.

Tema 37. La política monetaria (II): los mecanismos de transmisión de la política monetaria. Los efectos de la política monetaria.

Tema 38. Política fiscal. Especial referencia a los efectos sobre el crecimiento económico y el ahorro.

Tema 39. La financiación del déficit público. Sostenibilidad del déficit público. Aspectos monetarios de su financiación.

Tema 40. La inflación: sus causas y sus efectos sobre la eficiencia económica y el bienestar.

Tema 41. «Shocks» de oferta: modelos e implicaciones de política económica.

Tema 42. Teorías de los ciclos económicos: ciclos nominales y reales.

Tema 43. Teorías del crecimiento económico (I). El modelo de Harrod-Domar. El modelo de Solow, sus limitaciones y desarrollos posteriores. Implicaciones sobre la hipótesis de convergencia.

Tema 44. Teorías del crecimiento económico (II). Modelos de crecimiento endógeno: rendimientos crecientes, capital humano e innovación tecnológica.

Tema 45. Evidencia empírica sobre el crecimiento económico: análisis de contabilidad del crecimiento, impacto de los distintos factores que influyen sobre el crecimiento económico y evidencia empírica sobre convergencia.

Parte B) *Economía Financiera, Economía Internacional y Relaciones Económicas Internacionales*

Tema 1. La información financiera de las empresas: estados de situación y de circulación. Métodos de análisis económico y financiero de la empresa.

Tema 2. La empresa y las decisiones de inversión. Diferentes criterios de valoración de proyectos. Rentabilidad, riesgo y coste del capital.

Tema 3. La empresa y las decisiones de financiación: Financiación propia frente a financiación ajena. Política de dividendos y estructura del capital.

Tema 4. Análisis del crecimiento de la empresa. Métodos de valoración de empresas. Especial referencia a los procesos de fusión, adquisición y alianzas estratégicas.

Tema 5. La teoría neoclásica del comercio internacional. La teoría de la ventaja comparativa. El modelo Heckscher-Ohlin-Samuelson y sus extensiones.

Tema 6. Desarrollos recientes de la teoría del comercio internacional. Especial referencia a la competencia imperfecta y a los rendimientos crecientes.

Tema 7. La política comercial (I). Instrumentos y efectos.

Tema 8. La política comercial (II): Librecomercio y proteccionismo. La política comercial estratégica.

Tema 9. Comercio internacional y crecimiento económico. Especial referencia a los efectos del comercio sobre el crecimiento.

Tema 10. Teoría de la integración económica.

Tema 11. Determinantes y efectos de los movimientos internacionales de factores productivos. Especial referencia a la inversión directa.

Tema 12. Balanza de pagos: concepto, medición e interpretación.

Tema 13. Teorías de ajuste de la balanza de pagos. Especial referencia al enfoque intertemporal de balanza de pagos. Análisis de sostenibilidad del déficit exterior.

Tema 14. Mercado de divisas. Operaciones e instrumentos.

Tema 15. Teorías de la determinación del tipo de cambio.

Tema 16. Análisis comparado de los distintos regímenes cambiarios. Intervención y regulación en los mercados de cambio.

Tema 17. Teoría de la integración monetaria.

Tema 18. Teorías explicativas de las crisis monetarias y financieras internacionales.

Tema 19. La liberalización del sector exterior y sus implicaciones sobre la estabilidad macroeconómica. Opciones de política económica.

Tema 20. La coordinación internacional de las políticas macroeconómicas.

Tema 21. El Sistema Económico Internacional hasta la ruptura del sistema de Bretton-Woods.

Tema 22. El sistema monetario internacional desde la desaparición del sistema de Bretton-Woods hasta la actualidad. Propuestas de reforma.

Tema 23. El Fondo Monetario Internacional. Estructura y políticas. Implicaciones sobre las políticas de estabilización de los países en desarrollo.

Tema 24. Mercados financieros internacionales: emisores, instrumentos y mercados de renta fija y variable.

Tema 25. Análisis de los instrumentos financieros de renta variable. Análisis fundamental. Teoría de la elección de cartera. El modelo de valoración de activos de capital (CAPM). La teoría de valoración de activos por arbitraje (APT). Análisis técnico.

Tema 26. Análisis de los instrumentos financieros de renta fija. Determinación del precio y rendimiento de los bonos. La estructura temporal de los tipos de interés. Valoración del riesgo y del rendimiento de los bonos: duración y convexidad.

Tema 27. Análisis de los instrumentos y de los mercados de derivados.

Tema 28. Economía de los países en desarrollo. Teoría del desarrollo económico.

Tema 29. La financiación exterior del desarrollo económico. El problema de la deuda externa. La ayuda al desarrollo.

Tema 30. Instituciones multilaterales de financiación y ayuda al desarrollo: el grupo del Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo.

Tema 31. La economía de los países en transición.

Tema 32. Evolución y estructura sectorial y geográfica de los flujos comerciales y financieros internacionales. Los bloques comerciales y las nuevas áreas emergentes en el Comercio internacional.

Tema 33. La OMC. Antecedentes y Organización actual. El GATT y los Acuerdos sobre el comercio de mercancías. Situación actual.

Tema 34. La OMC: Los acuerdos distintos de los de mercancías.

Tema 35. Procesos de integración no comunitarios. Organismos de Cooperación Internacional: La OCDE y otros organismos de cooperación.

Tema 36. La Unión Europea: Instituciones y Orden jurídico. Los tratados de la Unión Europea.

Tema 37. Las finanzas de la Unión Europea y el presupuesto comunitario. Las perspectivas financieras actuales.

Tema 38. La Política Agrícola de la Unión Europea. Problemas económicos y procesos de reforma.

Tema 39. La Unión Europea: el mercado interior. El principio de libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. La política de competencia.

Tema 40. La Unión Europea y la Cohesión Económica y Social: Política regional y reforma de los fondos estructurales. Política social y de empleo. Implicaciones sobre el proceso de convergencia real en la Unión Europea.

Tema 41. La Unión Europea: Las políticas de transporte, energía, medio ambiente, industria y tecnología, y sociedad de la información.

Tema 42. La política Comercial de la Unión Europea.

Tema 43. Las relaciones económicas exteriores de la Unión Europea. La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

Tema 44. La Unión Económica y Monetaria (I). Antecedentes. La evolución y el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo. La convergencia nominal. El euro.

Tema 45. La Unión Económica y Monetaria (II). El Sistema Europeo de Bancos Centrales. Objetivos e instrumentos de la política monetaria del Banco Central Europeo. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sus implicaciones sobre la política fiscal de los estados miembros.

CUARTO EJERCICIO

Parte A) *Economía española*

Tema 1. Fuentes estadísticas españolas. Características, limitaciones y armonización en el ámbito Comunitario.

Tema 2. La agricultura y la política agraria en España. Efectos de la adhesión e implicaciones de la reforma de la PAC.

Tema 3. El sector pesquero español. Efectos de la adhesión sobre el sector y la política pesquera.

Tema 4. La minería en España. El sector energético y la política energética en España.

Tema 5. Evolución de la industria y de la política industrial en España, con especial referencia a la PYME y al sector público empresarial.

Tema 6. Política tecnológica y medioambiental en España.

Tema 7. Análisis de los sectores de la industria agroalimentaria y de los bienes de consumo tradicionales.

Tema 8. Análisis de los sectores de bienes de equipo y de alta tecnología.

Tema 9. Análisis de los sectores de bienes intermedios: siderurgia, química y metales no féreos. La industria del automóvil.

Tema 10. Análisis del sector servicios. Características y situación actual.

Tema 11. El sector de la construcción en España. Problemas y política de vivienda y suelo.

Tema 12. Estructura y política del sector de los transportes y telecomunicaciones en España.

Tema 13. El turismo en España: evolución, problemas del sector y política turística.

Tema 14. Estructura, problemas y política del comercio interior. Los cambios en la distribución comercial.

Tema 15. Políticas de liberalización de la economía española. La política de defensa de la competencia.

Tema 16. Mercado de trabajo en España. Características, funcionamiento y problemas. Las políticas de empleo.

Tema 17. Economía de las regiones españolas: especialización regional, convergencia real y política de desarrollo regional.

Tema 18. El sistema financiero español (I). Evolución e implicaciones de la integración económica y monetaria europea.

Tema 19. El sistema financiero español (II). Instituciones y agentes, en la actualidad.

Tema 20. El sistema financiero español (III). Mercados e instrumentos.

Tema 21. La política monetaria en España. Evolución, funcionamiento y situación actual.

Tema 22. La política de cooperación al desarrollo en España.

Tema 23. La política comercial española. Fines, instrumentos y valoración.

Tema 24. Análisis de la evolución de la balanza de pagos española. La financiación de la economía española.

Tema 25. La internacionalización de la economía española (I): estructura sectorial y geográfica de las balanzas comercial y de servicios en España. Indicadores de competitividad.

Tema 26. La internacionalización de la economía española (II): Estructura sectorial y geográfica de la inversión extranjera en España y de la inversión española en el exterior.

Tema 27. El período 1960-1973: el plan de estabilización de 1959. Los planes de desarrollo.

Tema 28. La política económica española desde la crisis energética hasta la actualidad e implicaciones de la pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria.

Tema 29. Situación actual de la economía española y perspectivas. La convergencia nominal y real con la Unión Europea. El euro.

Tema 30. Las relaciones de España con las Comunidades Europeas: Antecedentes, el Tratado de Adhesión y evolución hasta la actualidad.

Parte B) *Economía del sector público*

Tema 1. El sector público: Delimitación, Operaciones y cuentas principales. Comparaciones internacionales.

Tema 2. Los mecanismos de decisión del sector público. Reglas de votación. La democracia representativa. La producción pública y la burocracia. La constitución fiscal.

Tema 3. Conceptos y características del presupuesto. Fases del proceso presupuestario. Principios clásicos del presupuesto y sus modificaciones. Las reformas presupuestarias más destacadas. Especial referencia al presupuesto de base cero.

Tema 4. El Presupuesto como elemento de redistribución. El Estado de Bienestar: instrumentos, problemas y reformas. Medición e indicadores del impacto redistributivo.

Tema 5. El presupuesto como elemento compensador de la actividad económica. Efectos discrecionales y automáticos del presupuesto. La medición del efecto macroeconómico del presupuesto.

Tema 6. El gasto público. Causas de su crecimiento. El debate sobre el tamaño del sector público.

Tema 7. Análisis coste-beneficio y coste-eficacia. Valoración de beneficios y costes. La tasa de descuento. La valoración del riesgo. Consideraciones distributivas.

Tema 8. Ingresos públicos. Elementos definidores y clases de impuestos. Principios impositivos.

Tema 9. Traslación e incidencia de los impuestos en mercados competitivos y monopolistas. Enfoques de equilibrio parcial y general.

Tema 10. Efecto renta y efecto sustitución de los impuestos. Concepto y medición del exceso de gravamen.

Tema 11. Imposición y oferta. Efectos incentivo de los impuestos.

Tema 12. La imposición óptima. Tipo impositivo óptimo. Regla de Ramsey. El compromiso entre eficiencia y equidad.

Tema 13. La imposición directa: Teoría y comparaciones internacionales.

Tema 14. La imposición indirecta: teoría y comparaciones internacionales.

Tema 15. El federalismo fiscal. Financiación de las Haciendas Territoriales.

Tema 16. La empresa pública. Políticas aplicables con especial referencia a la fijación de precios públicos.

Tema 17. La empresa pública. Razones de su existencia. La política de privatizaciones. Comparaciones internacionales.

Tema 18. La armonización tributaria en la Unión Europea. Consideración de la fiscalidad del ahorro, de las sociedades y de los impuestos indirectos.

Tema 19. El impuesto sobre la renta de las personas físicas y la tributación de la renta de personas físicas no residentes, en España.

Tema 20. El impuesto sobre sociedades y la tributación de la renta de personas jurídicas no residentes, en España.

Tema 21. La imposición patrimonial en España: el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y el impuesto sobre bienes inmuebles.

Tema 22. La imposición indirecta en España: el IVA y los impuestos especiales.

Tema 23. El gasto público en España. Análisis funcional y su valoración. El control del gasto público en España.

Tema 24. Los Presupuestos Generales del Estado en España.

Tema 25. La Seguridad Social en España. Prestaciones y su financiación.

Tema 26. Las Haciendas Territoriales en España. Competencias y financiación.

Tema 27. El saldo presupuestario español. Evolución, comparaciones internacionales y el proceso de consolidación presupuestaria.

Tema 28. La financiación del déficit público en España: Evolución y problemas. La política del Tesoro en la actualidad.

QUINTO EJERCICIO

Parte A) *Marketing internacional y técnicas comerciales*

Tema 1. Los regímenes de comercio exterior.

Tema 2. Los instrumentos de defensa comercial.

Tema 3. Los instrumentos de promoción comercial, de formación y de información al servicio de la exportación y de la internacionalización de la empresa española.

Tema 4. Los instrumentos financieros y fiscales al servicio de la exportación y de la internacionalización de la empresa española.

Tema 5. La regulación de las inversiones extranjeras en España y de las españolas en el exterior.

Tema 6. Formas de penetración e implantación en los mercados. El estudio de los mercados exteriores y la prospección.

Tema 7. Los canales de distribución y las redes de venta.

Tema 8. La oferta internacional: el producto y el precio. La comunicación en el comercio internacional.

Tema 9. El cuadro jurídico de las operaciones de comercio exterior: el contrato de venta internacional y la resolución de litigios.

Tema 10. Las políticas logísticas y financiera de la empresa exportadora. Los medios de pago en el comercio internacional.

Parte B) *Economía cuantitativa*

Tema 1. Métodos de regresión: lineal, por mínimos cuadrados ordinarios y método de máxima verosimilitud.

Tema 2. El modelo de regresión con regresores estocásticos: estimación, verificación y predicción.

Tema 3. Autocorrelación, Multicolinealidad y heterocedasticidad: consecuencias, origen, detección y soluciones.

Tema 4. Modelos de ecuaciones simultáneas: identificación, estimación, verificación y predicción.

Tema 5. Modelos uniecuacionales de regresión no lineal: estimación, verificación y predicción.

Tema 6. Modelos ARIMA: identificación, estimación, verificación y predicción.

Tema 7. El modelo de regresión dinámica uniecuacional: identificación, estimación, verificación y predicción.

Tema 8. Modelos de componentes no observables: tendencia, ciclo y estacionalidad. Aplicaciones en el análisis de coyuntura, estimación, verificación y predicción.

Parte C) *Derecho Administrativo y organización del Estado*

Tema 1. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa.

Tema 2. El reglamento. La potestad reglamentaria. Los reglamentos ilegales. Actos administrativos generales, circulares e instrucciones.

Tema 3. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.

Tema 4. Los recursos administrativos.

Tema 5. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Las partes del procedimiento. La sentencia. Recursos.

Tema 6. Los contratos administrativos: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 7. El servicio público: concepto y clases. Forma de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: modalidades. La concesión. Régimen jurídico.

Tema 8. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 9. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Órganos superiores de la Función Pública. Oferta de empleo público.

Tema 10. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas. El Tribunal Constitucional. Reforma de la Constitución.

Tema 11. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Gobierno y su Presidente. Órganos Superiores y Directivos de la Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Administración Periférica del Estado. Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Tema 12. Organización y competencias del Ministerio de Economía y Hacienda. Otros Ministerios económicos. La Administración

Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda. Su Administración Institucional. El Instituto de Comercio Exterior.

Tema 13. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución, competencias, Estatutos de autonomía. El Sistema institucional de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 14. El tratamiento de la igualdad de género en España y en las instituciones internacionales.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Titular:

Presidente: Don Pablo Gasós Casao, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales:

Don Alberto Lafuente Félez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Doña Matilde Madrid Juan, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Don César Molinas Sans, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña Dolores Dizo Menéndez, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña María Jesús Aguado Sánchez, del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Secretario: Don Ferrán Casadevall Massuet, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Suplente:

Presidenta: Doña Silvia Iranzo, Gutiérrez, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales:

Don Jesús Ruiz Andújar, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Don Juan Francisco Martínez García, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Doña Elena Huergo Orejas, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña Carmen Ceña Jodra, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Don Francisco Javier Seijo Pérez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda.

Secretaria: Doña Paula Alcaide Arranz, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» (Libre/Nuevo ingreso), P (Promoción interna), y G (Promoción interna/ Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado).

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Economía y Hacienda».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el título académico que se posea o que esté en condición de poseer y que cumpla los requisitos de la base 2.1.3, en el apartado B, se consignará la lengua extranjera escogida entre las que figuran en el párrafo quinto del Anexo I, y en el C, la lengua extranjera elegida para el examen voluntario de idiomas excluidas las dos del ejercicio obligatorio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 € cuando se presente por acceso libre y 13,28 € cuando se presente por promoción interna.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-9091-51-0200234503 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Economía y Hacienda Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10758

ORDEN TAS/1913/2006, de 27 de abril, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre, de convocatoria de concurso, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre (B.O.E. de 24 de octubre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Disconforme con las bases de la convocatoria que rigen el mencionado concurso, la Unión Sindical Obrera (U.S.O.) interpuso recurso contencioso-administrativo que se ha sustanciado de acuerdo con las normas del procedimiento abreviado, con el número